

REGISTRADO BAJO N° CDCIC-175/19

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El cargo creado por resolución CDCIC-112/19*Expe 1649/19; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir este cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2019;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión de fecha 12 de julio de 2019 el correspondiente llamado;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a concurso “*cerrado y en dos instancias*” para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple, asignatura “**Verificación y Validación de Software**” (Cód. 7993);

ARTICULO 2°: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTE
DR. MARTÍN LEONARDO LARREA	DRA. ELSA CLARA ESTEVEZ
DR. PABLO RUBÉN FILLOTTRANI	MG. MARÍA MERCEDES VITTURINI
DRA. MARÍA LAURA COBO	DR. MARCELO ALEJANDRO FALAPPA

ARTICULO 3°: Disponer que el candidato que resulte designado en el cargo de Asistente de Docencia deberá supervisar la ejecución de los trabajos prácticos de las asignaturas en las que desempeñen funciones y la tarea de los ayudantes asignados a las mismas.-

/// CDCIC-175/19

ARTICULO 4°: Fijar el siguiente cronograma a los fines de la sustanciación del concurso motivo del presente llamado:

Fecha de apertura inscripción: Primer día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Fecha de cierre de inscripción: Quinto día hábil posterior a la publicación de la presente resolución en los anunciadores del Departamento y la página Web de la Universidad;

Lugar de inscripción: Secretaría del Departamento de Ciencias e Ingeniería de Computación, San Andrés 800.

Horario de inscripción: 08:00 a 13:00

ARTICULO 5°: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----